



ACTA EXTRAORDINARIA NO. 005-2026-GADPREA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL ALTAR

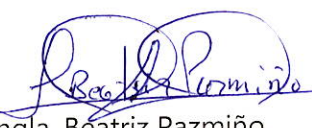
En la Parroquia El Altar, siendo el día lunes veintiocho de septiembre del año dos mil veintiséis, siendo las 09h10 en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar, se procede a verificar la presencia de todos los miembros del Gobierno Parroquial, contando con la asistencia de: Tngla. Beatriz Pazmiño, Tngla. Sonia Rivera, Sra. Martha Martínez, Sr. Carlos Olivo, y Sr. Héctor Haro, quien preside. Actúa como secretaria la Ing. Isabel Maygua, secretaria-Tesorera, quien suscribe y certifica el siguiente orden del día: 1) Constatación del quórum 2) Instalación de la sesión. 3) Conocimiento y Autorización al señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar la suscripción del "Contrato de Comodato entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar del cantón Penipe, para la entrega de aperos agrícolas, del proyecto "Producción Agrícola Sostenible – Presupuesto Participativo Chimborazo 2025" 4) Clausura. **DESARROLLO: PRIMERO/ CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** Se procede a constatar el mismo con la totalidad de los miembros del Gobierno Parroquial. **SEGUNDO/ INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:** El Sr. presidente agradece la asistencia de los compañeros, da la bienvenida e instala la sesión, siendo las 09h15 **TERCERO/ CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL ALTAR LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL ALTAR DEL CANTÓN PENIPE, PARA LA ENTREGA DE APEROS AGRÍCOLAS, DEL PROYECTO "PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CHIMBORAZO 2025"** Toma la palabra el señor Presidente, Héctor Haro, quien manifiesta que es de conocimiento del pleno que inicialmente se tenía previsto la ejecución de un proyecto destinado a los muros de gaviones en la vía principal conocido como Loma del Consuelo, los técnicos de la Prefectura realizaron una inspección, quienes manifestaron que el costo sobre pasa los noventa mil, por lo cual se consideró necesario realizar el cambio de proyecto o mandato, destinando los recursos para la adquisición de aperos agrícolas. Seguidamente, la señora Secretaria procede a dar lectura al oficio mediante el cual se solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar se emita la resolución, mediante la cual se autorice al señor Presidente la suscripción del "Contrato de Comodato entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia



de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar del cantón Penipe, para la entrega de aperos agrícolas, del proyecto "Producción Agrícola Sostenible – Presupuesto Participativo Chimborazo 2025", Los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar manifiestan que tienen conocimiento de lo expuesto y que el cambio de proyecto fue previamente analizado para la entrega de aperos agrícolas. Una vez analizado y puesto en consideración de los miembros del Gobierno Parroquial El Altar, en ejercicio de sus atribuciones por unanimidad resuelven: Autorizar al señor Presidente para la suscripción del "Contrato de Comodato entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Altar del cantón Penipe, para la entrega de aperos agrícolas, del proyecto "Producción Agrícola Sostenible – Presupuesto Participativo Chimborazo 2025". **CUARTO/CLAUSURA DE LA SESION:** El Sr. Héctor Haro, agradece la asistencia de los presentes y declara clausurada la sesión Extraordinaria siendo las 10h05.

Para constancia de lo actuado suscriben el acta:


Sr. Héctor Haro
PRESIDENTE


Tngla. Beatriz Pazmiño
VICEPRESIDENTE


Tngla. Sonia Rivera
PRIMER VOCAL


Sra. Martha Martínez
SEGUNDO VOCAL


Sr. Carlos Olivo
TERCER VOCAL


Ing. Isabel Maygua
SECRETARIA- TESORERA